

ACUERDO N°.71
(De 13 de septiembre de 2016)

Por medio del cual se adopta oficialmente la bandera del Distrito de Aguadulce.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE,

CONSIDERANDO:

Que la identidad de todo pueblo está ligada a su cultura, tradición, geografía, paisajes, vivencias, costumbres y valores de su gente, además de otras manifestaciones artístico-culturales que establecen un vínculo de sentimiento del poblador o ciudadano hacia la tierra que lo vio nacer;

Que dicha identidad puede ser expresada a través de un símbolo, como la bandera, distintivo con el que no cuenta el Distrito de Aguadulce;

Que el honorable Alcalde Jorge Luis Herrera hizo del conocimiento de los honorables miembros del Concejo Municipal, que a través de un concurso convocó a los ciudadanos panameños mayores de dieciseis (16) años en adelante residentes en el territorio nacional, a participar de la creación de la Bandera del Distrito de Aguadulce;

Que el jurado calificador estuvo integrado por profesionales y especialistas en las áreas de historia, artes plásticas y diseño gráfico, y basó sus criterios de calificación en la creatividad, originalidad, simbología, combinación y expresividad del color y/o colores y diseño, eligiendo como ganadora la bandera diseñada por John Michael Varela Varela;

Que en mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Aguadulce, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adoptase y reconózcase oficialmente como Bandera del Distrito de Aguadulce, la diseñada por John Michael Varela Varela, la cual obtuvo el primer lugar en el concurso abierto que se organizó para el efecto.



ARTÍCULO 2. La Bandera del Distrito de Aguadulce consta de dos franjas rectangulares de igual tamaño, con los colores en orden descendente rojo y gris y se describe a continuación:

El color rojo en la parte superior, en honor a San Juan Bautista, Patrono del Distrito de Aguadulce.

El color gris en la parte inferior representa el progreso; las obras construidas y por construirse, que harán de Aguadulce un Distrito pujante y en desarrollo.

Las cinco estrellas blancas representan la paz y unión de los cinco Corregimientos: Aguadulce Cabecera, Pocrí, El Cristo, El Roble y Barrios Unidos.

En el centro de la bandera un círculo blanco, dentro del cual se aprecian dos elevaciones que representan el Cerro Vigía, uno de los cuales era utilizado para divisar las embarcaciones que aparecían por la costa en la época de Victoriano Lorenzo y el otro para observar las tropas que se acercaban por tierra desde Natá en la batalla de los Liberales y Conservadores durante La Guerra de los Mil Días.

Debajo de los cerros una franja verde que representa los manglares, hábitat de especies marinas y moluscos que han dado sustento a propios y extraños.

Los cuadros blancos representan las salinas, cuyo producto sirvió desde la época prehispánica como fuente de trabajo y lugar donde se realizaba una gran actividad comercial, utilizada por los viajeros como conservante de carnes cuando realizaban los viajes por mar.

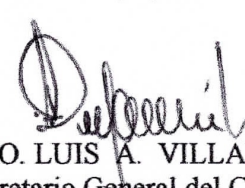
Bajo el círculo, dos cañas de azúcar que se cruzan, de cuya planta se obtiene el producto que ha estado ligado al comercio y desarrollo del Distrito y que junto con la sal, son dos actividades comerciales que han dado a conocer a Aguadulce como: *La Tierra de la Sal y el Azúcar*.

ARTÍCULO 3. Este Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “JOSÉ GREGORIO QUEZADA” DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016).


H.C. AMALIA CRUZ REYES
Presidenta del Concejo Municipal



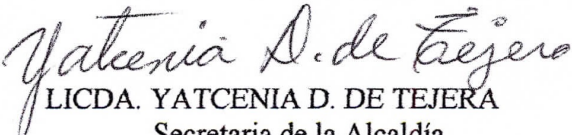

LICDO. LUIS A. VILLARRUÉ G.
Secretario General del Concejo

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE.-CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016).

SANCIONADO
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

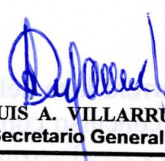

LICDO. JORGE LUIS HERRERA
Alcalde del Distrito de Aguadulce




LICDA. YATCENIA D. DE TEJERA
Secretaria de la Alcaldía

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE
SECRETARÍA GENERAL
COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

SEPTIEMBRE 27 DE 2016


LIC. LUIS A. VILLARRUÉ G.
Secretario General

